MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
RGL.MGC.NGM.Spc.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DEC.ALC.SECC.1ra.N° 2004 /

LAS CONDES, 28 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 5011 de fecha 22 de Diciembre del 2010, que pone en vigencia el Programa Subsidio a la Mujer 2011.
- El Informe de Imputación Nº 1519 de fecha 11 de Abril del 2011 del Departamento de Finanzas.
- Certificados del Depto. de Acción y Asistencia Social de fecha Abril del 2011.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE**, a partir del 25 de Abril al 31 de Diciembre del 2011, como beneficiaria del Programa "Subsidio a la Mujer 2011" con hijo en edad pre-escolar y básica, para la contratación de Guardadora al cuidado de su hijo, a la persona que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIA	RUT	DOMICILIO	Nº NIÑOS
1	NORMA ATENCIO LAVERIANO	21.174.711-0	AV. VITAL APOQUINDO Nº 1690 B/C-13 D/303	1

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de $ 5.300.- por 06 días del mes de Abril y $ 26.500.- mensuales por los meses de Mayo a Diciembre del 2011, a la (o) beneficiaria (o) indicada (o) en el punto Nº 1 precedente, por cada niño señalado en el respectivo punto.

3.- La municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto Nº 1 del presente decreto a la guardadora determinada por la beneficiaria (o), previo mandato otorgado por ésta (te) al municipio y presentación del certificado correspondiente.

4.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 Transferencias al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio a la Mujer 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
- Dir.Adm. y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Daas. (3)
- Of. de Partes.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL